



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 15072024

Fecha: 15 de Julio del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de San Francisco Vicentillo en uso de sus facultades legales.

SOLICITAMOS:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto

2.2.8.7.04 Servicios de capacitación

FF FE OF

20 1955 100

17,000.00

TOTAL Normas y Seguimientos

17,000.00



Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	20	1955	100	27,500.00
TOTAL Administración Municipal				27,500.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				44,500.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.01 Estudios de ingeniería, arquitectura, investigaciones y análisis de factibilidad	20	1955	100	37,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				37,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				37,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				81,500.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	17,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				17,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	20	1955	100	27,500.00



AYUNTAMIENTO

SAN FRANCISCO VICENTILLO
 #UnaNuevaVision
 RNC: 430-04418-2

TOTAL Administración Municipal **27,500.00**

Total Destino de Fondo Servicios Municipales **44,500.00**

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.02	20	1955	100	37,000.00
Supervisión de infraestructura terrestre y obras anexas				
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				37,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				37,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				81,500.00

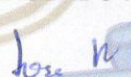
FIRMADO:

PREPARADO POR


 DILENY SOSA AQUINO
 CONTADORA



APROBADO POR


 JOSE MANUEL ORTEGA
 DIRECTOR DISTRITAL





TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 09082024

Fecha: 29 de Agosto del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de San Francisco Vicentillo en uso de sus facultades legales.

SOLICITAMOS:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.6.5.5.01

Equipo de comunicación, telecomunicaciones y Señalización

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	1,900.00





TOTAL Administración Municipal 1,900.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 1,900.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 1,900.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	1,900.00

TOTAL Administración Municipal 1,900.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 1,900.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 1,900.00


FIRMADO:

PREPARADO POR


 DILENY SOSA AQUINO
 CONTADORA DISTRITAL



APROBADO POR


 JOSE MANUEL ORTEGA
 DIRECTOR DISTRITAL





TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS
 (Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 21092024

Fecha: 21 de Septiembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de San Francisco Vicentillo en uso de sus facultades legales.

SOLICITAMOS:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	20	1955	100	24,669.01
2.6.1.3.01 Equipos de tecnología de la información y	20	1955	100	70,450.00



comunicación

2.6.5.5.01	20	1955	100	4,000.00
Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalización				
TOTAL Administración Municipal				99,119.01
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				99,119.01
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				99,119.01

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	12,037.00
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100	26,082.01
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	61,000.00
TOTAL Administración Municipal				99,119.01
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				99,119.01
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				99,119.01

FIRMADO:

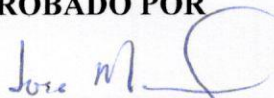
PREPARADO POR



**DILENY SOSA AQUINO
CONTADORA DISTRITAL**



APROBADO POR



**JOSE MANUEL ORTEGA
DIRECTOR DISTRITAL**